



CAMPEONATO DE BALEARES SUB 23 2014  
PESCA SUBMARINA

# CAMPEONATO DE BALEARES SUB 23 2014 PESCA SUBMARINA

11 de octubre



fbdas

## REGLAMENTO PARTICULAR



**CAMPEONATO DE BALEARES SUB 23 2014  
PESCA SUBMARINA**

**I.- Formato.**

1.- El campeonato se disputará en una jornada de 5 horas, de forma individual y a nado.

No se permite el uso de embarcación ni de ningún medio mecánico de desplazamiento.

2.- Todos los participantes obtienen plaza para disputar la Copa de España Sub 23 de 2014 en Mallorca.

3.- La inscripción debe efectuarse a través del formulario de la web de la Federación Balear de Actividades Subacuáticas [www.fbdas.com](http://www.fbdas.com)

Se establece como plazo máximo de inscripción el día 30 de septiembre. A partir de esta fecha se retirará el formulario de la web.

4.- Podrán participar todos aquellos pescadores submarinos federados en un club y con licencia en vigor, nacidos en 1991 en adelante. No pueden participar los menores de 16 años al no poder obtener la licencia federativa. Los menores de 18 años deberán presentar además una autorización paterna para competir.

5.- El sistema de puntuación es por cupos.

6.- eliminado.

7.- La zona de competición será la Cala San Vicenç, dándose la salida junto a la rampa para las embarcaciones. Al final de la competición se deberá regresar al mismo punto.

8.- La zona de reserva será la Bahía de Pollença, dándose tres puntos de salida (Barcarets, Cocodrilo y La Victòria). La organización se reserva el derecho de designar otra zona, en caso de que ambas zonas se vean afectadas por el mal estado de la mar, imposibilitando el buen desarrollo de la prueba en dichas zonas.

**II.- Inscripción.**

9.- eliminado

10.- eliminado

11.- eliminado

**III.- Puntuación.**

12.- Todas las piezas válidas tendrán un valor de un punto por gramo, excepto aquellas a las que se les dé un valor fijo.

12.1.-Se establecen los siguientes grupos de peces (véase tabla anexa):

**GRUPO 1.** Se establece un peso mínimo por pieza de 300 gramos y un cupo de cinco capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Brótola / mòllera	(phycis phycis)
Cabracho / caproig	(scorpaena escrofa)
Chopa / càntara	(spondylisoma cantharus)
Corvallo / escorball	(sciaena umbra)
Escórpora	(scorpaena porcus)
Lisas / llises	(mugilidae)
Mojarra / variada	(diplodus vulgaris)
Oblada	(oblata melanura)
Salmonete / moll	(mullus surmuletus)
Salpa / saupa	(sarpa salpa)
Sargo picudo / morruda	(diplodus puntazzo)
Sargo / sard	(diplodus sargus)
Tordos / tords	(labridae) <i>labrus viridis, labrus merula, crenilabrus tinca,...</i>
Palometón / palomida	(lichia amia)
Serviola / siviola	(seriola dumerili)
Llampuga	(coryphaena hippurus)
Espetón / espet	(sphyraena sphyraena)
Bonito / bonítol	(sarda sarda)

**GRUPO 2.** Se establece un peso mínimo de 500 gramos, excepto para meros y afines que será de 2.000 gramos, y un cupo de 3 capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Meros / anfossos	epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra,...
Dentón / déntol	(dentex dentex)
Lubina / llop	(dicentrarchus labrax)
Dorada / Orada	(sparus aurata)
Gallo de San pedro	(zeus faber)

**GRUPO 3.** Se establece un peso mínimo de 2.000 gramos y un cupo de 3 capturas para este grupo. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 1.000 puntos. No tendrán bonificación por pieza válida. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Congrio / congre	(conger conger)
Morena	(muraena helena)

**GRUPO 4.** Se establece un peso mínimo de 500 gramos y un cupo de 3 capturas para este grupo. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 500 puntos. No tendrán bonificación por pieza válida. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Lucema / xoric	(dactylopterus volitans)
Ballesta / surer	(balistes carolinensis)

12.2.- Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores, se incluirán en el **GRUPO 1**.

12.3.- Los cupos hacen referencia al número máximo de capturas por especie o grupo que pueden presentarse, independientemente de si son o no válidas.

### 13.- Penalizaciones.

13.1.- Las piezas capturadas cuyo peso sea inferior al 70 % del mínimo establecido serán penalizadas como sigue:

- Piezas con peso mínimo 300 grs. .... -300 puntos (si pesa menos de 210 gr.)
- Piezas con peso mínimo 500 grs. .... -500 puntos (si pesa menos de 350 gr.)
- Congrios y morenas ..... -1.000 puntos (si pesa menos de 1.400 gr.)
- Meros y afines ..... -2.000 puntos (si pesa menos de 1.400 gr.)

13.2.- En el caso de que un participante presente más piezas de las que permite un cupo, se le retirarán del pesaje y no puntuarán, tantas piezas como sobren de ese cupo eligiendo siempre las de más peso. Seguidamente se le retirará y no puntuará la siguiente pieza en peso, no pudiendo completar ese cupo, más una penalización de -1.000 puntos.

### 14.- Bonificaciones

Bonificación de 300 puntos por pieza válida, excepto para GRUPOS 3 y 4.

Bonificación de 500 puntos por especie.

Bonificación por cupos completados:

1 cupo completo	1.000 puntos
2 cupos completos	3.000 puntos



CAMPEONATO DE BALEARES SUB 23 2014  
PESCA SUBMARINA

3 cupos completos	6.000 puntos
4 cupos completos	10.000 puntos
5 cupos completos	15.000 puntos
(...)	

Según la siguiente fórmula:

$$BC = n \cdot 500 \cdot (n+1)$$

**15.- Puntuación máxima por pieza.**

La máxima puntuación por peso que se puede obtener por una pieza es de 15.000 puntos.

#### IV.- Horarios

08:00 Concentración y reparto de alambres numerados en Cala San Vicenç junto a la rampa.

09:00 Inicio de la competición en Cala San Vicenç.

14:00 Fin de la competición y entrega de capturas en Cala Vicenç, junto a la rampa.

Lugar y hora de pesaje pendientes de confirmación.

#### V.- Disposición final

Será de aplicación el Reglamento General de Pesca Submarina de la FBDAS, a todo lo no que no esté específicamente regulado, en este reglamento particular.

#### VI.- Nota aclaratoria

Aunque diferentes especies formen un mismo cupo, como por ejemplo los tordos y los meros, para la bonificación de especies, sí que se tienen en cuenta las diferentes especies.

Las lisas sí cuentan como una única especie, según el Reglamento General de Pesca Submarina de la FBDAS.